

Oficio:	TESO/TUX/0027/2018
Asunto:	De los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación.

C. Lilian Castro Santillán
Directora de la Unidad de Transparencia.

P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacer de conocimiento y con la finalidad de cumplir con los diversos preceptos en materia de Transparencia, así como para subsanar las observaciones determinadas en el documento **IVAI-DIOT/61/2018/I**, con fundamento en mis facultades como Tesorero Municipal, contenidas en el **Art. 72, Fracción I, Sección Segunda**, de la Tesorería Municipal, contenido en la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, y con la finalidad para dar cumplimiento al apartado de los gastos por Concepto de Viáticos y Gastos de Representación en su parte normativa, me permito aclarar el documento que nos regula la aplicación de los recursos en el rubro antes citado es el **Presupuesto de Egresos 2018** del Municipio de Tuxpan, Veracruz, así también, los regula la Ley General de Contabilidad y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz, Manual de Contabilidad Gubernamental del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Plan de Cuentas de Armonización Contable y demás relativas y aplicables, así también, para la asignación de los gastos por concepto de viáticos, son aplicados mediante un criterio prudencial y razonable, tomando como base variables a saber: la distancia del traslado, la duración de la comisión a realizar, personas encomendadas en el encargo, entidades a visitar, entre otros.

Por lo anterior, enfatizamos que se guardan medidas disciplinarias para otorgar gasto por concepto de viáticos, en ese respecto, solicito que se nos tome por atendidos la observación, haciéndole notar que nos encontramos trabajando intensamente para implementar los controles pertinentes para los viáticos.

Sin otro particular, le solicito que se nos tome por atendidos la observación, aprovechando el medio para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
Tuxpan, Ver. A 26 de Noviembre 2018

El Tesorero Municipal

C.P. CARLOS MANUEL MARTINEZ ORTIZ.



TESORERÍA MUNICIPAL
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TUXPAN, VER. 2018 - 2021
Un Gobierno del Cambio

RECIBIDO
27/11/2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA: 9:30 FIRMA: Jmo

C.c.p. C. Juan Antonio Aguilar Mancha.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

CMMO/SGGT



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez No. 20 Col. Centro
C.P. 92800 Tels. 8342155, 8342226, 8349496, 8354809

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TUXPAN DE R. CANO, VER.
2018 - 2021
Gobierno del Cambio

RECIBIDO
27 NOV 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HORA: 9:22 FIRMA: [Firma]



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

PLAN DE CUENTAS

5 1 3 7 **Servicios de Traslado y Viáticos:** Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5 1 3 7 1 **Pasajes aéreos:** Importe del gasto por las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

5 1 3 7 2 **Pasajes Terrestres:** Importe del gasto por las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

5 1 3 7 3 **Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales:** Importe del gasto por las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

5 1 3 7 4 **Autotransporte:** Importe del gasto por las asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) Requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

5 1 3 7 5 **Viáticos en el País:** Importe del gasto por las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

PLAN DE CUENTAS

su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

5 1 3 7 6 Viáticos en el Extranjero: Importe del gasto por las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

5 1 3 7 8 Servicios Integrales de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para las dependencias y entidades del Municipio.

5 1 3 7 9 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje: Importe del gasto por las asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.